

## ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN, CALIDAD Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES		
<b>1.1 Fecha de Inspección:</b> 24/05/2024.	<b>1.2 Hora de inicio:</b> 20:35.	<b>1.3 Hora de término:</b> 21:05.
<b>1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable:</b> FRIVAL.	<b>1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable:</b> En operación.	
<b>1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable:</b> Avenida Balmaceda N°8010.	<b>Comuna:</b> Valdivia.	<b>Región:</b> Los Ríos.
<b>1.7 Titular de la Unidad Fiscalizable:</b> Procesadora de Carnes del Sur	<b>Domicilio:</b> Avenida Balmaceda N°8010.	
<b>RUT o RUN:</b> 76.068.508-9	<b>Teléfono:</b> 63-2234000	<b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:arturo.rock@nublealimentos.cl">arturo.rock@nublealimentos.cl</a>
<b>1.8 Representante Legal de la Unidad Fiscalizable:</b> Arturo Rock	<b>Domicilio:</b> Avenida Balmaceda N°8010.	
<b>RUT o RUN:</b> Sin antecedentes.	<b>Teléfono:</b> 63-2234000	<b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:arturo.rock@nublealimentos.cl">arturo.rock@nublealimentos.cl</a>
<b>1.9 Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable:</b> Jean Carlos Ramirez	<b>Domicilio:</b> Avenida Balmaceda N°8010.	
<b>RUN:</b> 26.309.118-3.	<b>Teléfono:</b> 63-2234000	<b>Correo electrónico:</b> Sin antecedentes.

2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN				
<b>2.1</b> <input checked="" type="checkbox"/> Programada	<b>2.2</b> <input type="checkbox"/> No programada	<b>Denuncia:</b> _____	<b>Oficio:</b> _____	<b>Otro:</b> _____
D.S. N°25/2016 MMA, Plan de Descontaminación Ambiental de Valdivia. Publicado en el Diario Oficial el 23 de junio de 2017.				

3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL
Verificar cumplimiento del Artículo 64° literal b), numeral iv, Preemergencia Polígono B, del Plan de Descontaminación de Valdivia.

4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS
Decreto Supremo N°25/2016 "Establece Plan de Descontaminación Atmosférica para la Comuna de Valdivia".

### 5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

<b>5.1 Existió oposición al ingreso:</b>  SI ___ NO <input checked="" type="checkbox"/>	<b>5.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública:</b>  SI ___ NO <input checked="" type="checkbox"/>	<b>5.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados:</b> (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en el numeral 6 de la presente acta)  SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ___
<b>5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa:</b> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ___ (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación en el numeral 6 de la presente acta).		
<b>En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:</b>		
a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ___	
b) Se informó la normativa ambiental pertinente	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ___	
c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ___	
d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ___	

### 6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

Acta de inspección ambiental será notifica mediante correo electrónico a las casillas jorge.montecinos@nuble.cl; luis.catrilef@nublealimentos.cl

### 7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Con fecha 24 de mayo de 2024, aproximadamente las 20:35, se concurrió a las dependencias de la industria Procesadora Carnes del Sur, ubicada en Avenida Balmaceda N°8010, comuna de Valdivia.

Durante la inspección se tomó contacto con el encargado de calderas Sr. Jean Carlos Ramirez, a quien se le explicó el objetivo de la fiscalización, la cual consiste en verificar lo estipulado en el Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) para la comuna de Valdivia, D.S. N°25 promulgado con fecha 02 de septiembre del 2016, específicamente lo establecido en el Artículo 64°, literal b) numeral iv) donde se indica en caso de existir un pronóstico de episodio crítico en nivel de Pre-emergencia, se tomarán, entre otras, las siguientes acciones "iv. Prohibición, entre las 18:00 hasta las 06:00 hrs, del funcionamiento de calderas industriales y de calefacción, con una potencia mayor a 75 kWt y que presenten emisiones mayores o iguales a 30 mg/Nm<sup>3</sup> de material particulado". Lo anterior, responde a la declaración del episodio de Pre-Emergencia, con restricción en el polígono B, Resolución Exenta N°524, de fecha 24 de mayo de 2024 de la Delegación Presidencial Región de Los Ríos.

Se realizo la inspección a dos calderas del establecimiento, con las siguientes características:

- Caldera de combustible leña, fabricada en Chile bajo licencia Babcock & Wilcox, modelo 300, registro salud 445, Registro RFP CA-OR-46803, potencia térmica nominal 4,27 MWt (info. Sisat) apagada al momento de la inspección.
- Caldera de combustible gas, marca Erensan modelo ESB 200, registro salud VD-1136, Registro RFP CA-OR-38142, potencia térmica nominal 0,26 MWt (info. Sisat) encendida al momento de la inspección.

En revisión de la plataforma SISAT de esta Superintendencia, se verificó que las calderas N° Registro RFP CA-OR-46803 y CA-OR-38142 **se encuentran catastradas en el sistema**, según la Resolución Exenta N°2547/2021 de la SMA, presentando una potencia térmica nominal de 4,27 MWt y 0,26 MWt respectivamente.

A continuación, se presentan registros fotográficos de las calderas identificadas en la actividad inspectiva.

Registros



Fotografía 1.

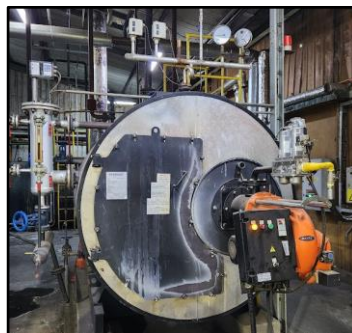
Fecha: 24.05.2024.

Fotografía 2.

Fecha: 24.05.2024.

**Descripción del medio de prueba** Caldera Registro Salud N°445, combustible leña, de Procesadora de Carnes del Sur, ubicado en Avenida Balmaceda N°8010 en Valdivia (polígono B del PDA de Valdivia), apagada al momento de la inspección.

**Descripción del medio de prueba:** Registros Placa técnica de la caldera Registro Salud N°445, de Procesadora de carnes del sur en Valdivia



Fotografía 3.



Fecha: 24.05.2024.

**Descripción del medio de prueba:** Registro de la caldera Registro Salud N°1136, combustible Gas, de Procesadora de Carnes del Sur, encendida al momento de la inspección.

**8. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR**

N°	Descripción
1	Actualización catastro de calderas en Sistema de Seguimiento Atmosférico (SISAT) de la SMA, el cual será verificado internamente por sistema.
<p><b>Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)</b> 10 días</p> <p><b>Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes</b> La información requerida, deberá remitirse al correo electrónico: <a href="mailto:giovanna.correa@sma.gob.cl">giovanna.correa@sma.gob.cl</a>, con copia a la casilla <a href="mailto:claudia.bravo@sma.gob.cl">claudia.bravo@sma.gob.cl</a>. Una vez recepcionada la información, esta se ingresará en la respectiva Oficina de Partes.</p>	

**9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección Ambiental)**

Nombre	Organismo	Firma
Claudia Bravo Monsalve	SMA	
Felipe Santibañez Godoy	SMA	

**10. OTROS ASISTENTES**

Nombre	Institución/Empresa	Firma
-	-	-

**11. RECEPCIÓN DEL ACTA**

<p><b>11.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepcionó copia del Acta:</b> (Marque con x según corresponda) SI _____ NO <u>X</u> _____</p>	<p>En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo: Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____ Otro <u>X</u> _____ <b>Observaciones:</b> El acta de inspección ambiental será notificada por medios oficiales.</p>
--	--